**PLAN ESTRATÉGICO SOCIOECONÓMICO**

**PROGRAMA “RENMARINAS DEMOS” PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA INVERSIÓN EN PROYECTOS PILOTO Y PLATAFORMAS DE ENSAYO E INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS PARA RENOVABLES MARINAS**

|  |
| --- |
| **Programa RENMARINAS DEMOS.** |
| **Subprograma: X *[Indicación del Subprograma 1, 2, 3 o 4 y su denominación]***  **Título del Proyecto: […………………….…..]**  **Beneficiario de la ayuda: […………………….…..]** |

**Bases reguladoras**

La Orden TED/1204/2022, de 2 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para el programa de concesión de ayudas a la inversión en proyectos piloto y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea –NextGenerationEU (Programa Renmarinas Demos), en su anexo I, hace referencia a los criterios de valoración, en concreto a aquellos a considerar como “Externalidades positivas”, definiendo los aspectos a considerar. Así mismo, en el artículo 13 apartado 5, menciona explícitamente “*La convocatoria correspondiente podrá requerir la aportación de documentación adicional o ser más exigente con alguno de los requisitos para la documentación ya referida en este artículo, ya sea para todos los subprogramas o para alguno en concreto*”.

Por ello y de acuerdo con la disposición undécima, apartado 8 de la convocatoria “*Opcionalmente, un “Plan Estratégico Socioeconómico” sobre el impacto estimado de la actuación en la cadena de valor nacional y europea y en la generación de empleo en la Comunidad Autónoma en la que se emplazará la actuación. Este plan deberá incluir expresamente el origen o lugar de fabricación (nacional, Unión Europea o internacional) tanto de los componentes principales de la instalación como del resto de partidas en el Presupuesto contempladas como costes elegibles, así como el número de empleos directos e indirectos estimados que se generarán, tanto durante la fase de construcción, como durante la fase de explotación. Además, el Plan deberá incluir, en su caso, el impacto positivo del proyecto en la formación, en la mejora de las capacidades y en el reciclaje profesional, dentro del área de actuación de su programa correspondiente. Este "Plan Estratégico Socioeconómico" opcional es a efectos de poder conseguir mayor puntuación en la evaluación, siendo independiente del "Plan Estratégico Socioeconómico tras la actuación" de obligada presentación en los casos a los que se refiere el epígrafe 4.f del artículo 22 de las bases reguladoras”.*

Por lo que los solicitantes que deseen tratar de obtener puntuación en los criterios de valoración correspondientes, agrupados bajo el título “Externalidades positivas”, deberán acompañar la documentación a aportar en la fase de solicitud con un Plan Estratégico Socioeconómico, incluyendo la información que se solicita a continuación.

# MODELO DE PLAN ESTRATÉGICO SOCIOECONÓMICO

La redacción del Plan Estratégico Socioeconómico será específica para el programa al que se presente la solicitud y deberá seguir el índice establecido en este documento, debiendo responder a los contenidos que se detallan en el anexo V de la convocatoria.

A continuación, se presenta un modelo de contenido para cada programa, con el objeto de ayudar a su elaboración.

# Programa RENMARINAS DEMOS

# Subprograma: X *[Indicación del Subprograma 1, 2, 3 o 4 y de su denominación]*

## GENERACIÓN DE EMPLEO.

En este apartado se indicará una estimación del número de empleos directos e indirectos que se generarán, tanto durante la fase de construcción, como durante la fase de explotación, detallando la temporalidad de los empleos creados según las distintas fases y tareas a desempeñar. Únicamente deberán detallarse los empleos generados de acuerdo con lo siguiente:

* Subprogramas 1, 2 y 4: Únicamente aquellos empleos generados en la comunidad autónoma en cuyas costas se emplazará la plataforma de ensayos.
* Subprograma 3: Aquellos empleos generados por el/los demostradores tecnológicos en la cadena de suministro nacional y europea.

Como indicador comparativo entre las solicitudes se utilizarán ratios de generación de empleo (directo e indirecto) por cada millón de € incluidos en el presupuesto de inversión, diferenciando entre generación de puestos de trabajo durante las dos fases siguientes:

1. Diseño, construcción y montaje.
2. Explotación de la actuación durante el periodo planeado en servicio por la actuación, considerando un periodo temporal máximo de 25 años (300 meses) para las plataformas de ensayos y de 5 años para los demostradores tecnológicos (60 meses).

Como “Presupuesto de Inversión” durante la valoración se utilizará la Suma de Costes elegibles del Proyecto, que se corresponderá con el mismo valor del apartado II de la Memoria del Proyecto.

Completar la tabla resumen que sigue:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FASES** | **EMPLEOS DIRECTOS** | **EMPLEOS INDIRECTOS** | **TEMPORALIDAD (nº de meses estimados)** |
| Diseño, construcción y montaje |  |  |  |
| Explotación de la actuación (Temporalidad máxima de 300 meses) |  |  |  |

## IMPACTO ESTIMADO EN LA CADENA DE VALOR NACIONAL Y EUROPEA

En este apartado, se completará la tabla resumen que sigue con el origen de fabricación y/o ensamblaje de los equipos e instalaciones principales que se instalen, así como el origen de la prestación de servicios asociados a la actuación:

* **LUGAR DE ORIGEN**: Incluyendo expresamente el origen o lugar de fabricación tanto de los componentes principales de la instalación, como del resto de partidas incluida la prestación de servicios asociados a la actuación excluyendo las partidas asociadas a la obra civil , en alguna de las siguientes opciones:

**1 - Nacional**: Se deberá indicar también la comunidad autónoma y provincia de origen.

**2- Unión Europea**: Se deberá indicar también el país de origen.

**3- Internacional**: Podría indicarse también el país de origen (opcional).

* **AGENTE SUMINISTRADOR y PLANTA INDUSTRIAL:** Incluyendo expresamente el nombre de la empresa/agente proveedora del equipo/componente, así como la planta industrial de origen y el enlace de la página Web dónde justifique el lugar de origen.

Como “Presupuesto estimado de la actuación” durante la valoración se utilizará la Suma de Costes elegibles del Proyecto, que se corresponderá con el mismo valor del apartado II de la Memoria del Proyecto.

Completar la siguiente tabla, sin incluir en ningún caso las partidas asociadas a Obras Civiles:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EQUIPO / COMPONENTE / SERVICIO** | **LUGAR DE ORIGEN**  **1 (Provincia)**  **2 (País)**  **3 (País)** | **AGENTE PROVEEDOR y PLANTA INDUSTRIAL (con indicación de página Web justificativa)** | **IMPORTE DE LA PARTIDA DE INVERSIÓN (€)** |
| … |  |  |  |
| … |  |  |  |
| … |  |  |  |
| … |  |  |  |
| … |  |  |  |
| **Añadir tantas filas como sea necesario** con los equipos e instalaciones principales que se instalen y los servicios para los que se justifica el origen, etc. |  |  |  |
| **TOTAL:** |  |  |  |

**Nota: El Total tiene que ser necesariamente igual o inferior a la resta entre el Presupuesto estimado de la actuación y el importe total de las partidas asociadas a Obras Civiles de la tabla siguiente.**

Completar la siguiente tabla, con las partidas asociadas a Obras Civiles:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDAS ASOCIADAS A**  **OBRAS CIVILES** | **IMPORTE DE LA PARTIDA DE INVERSIÓN (€)** | **OBSERVACIONES (Opcional)** |
| … |  |  |
| … |  |  |
| (Añadir tantas filas como sea necesario) |  |  |
| **TOTAL:** |  |  |

## IMPACTO POSITIVO DEL PROYECTO EN LA FORMACIÓN, EN LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES Y EN EL RECICLAJE PROFESIONAL, DENTRO DEL ÁREA DE ACTUACIÓN DE SU SUBPROGRAMA CORRESPONDIENTE

En este apartado se incluirán los elementos de formación y las acciones que contribuyan a la mejora de las capacidades existentes (capacitación profesional) y la formación en nuevas capacidades (reciclaje profesional) dentro de cada subprograma.

Estas pueden incluir planes de formación específicos relacionados con las acciones a ejecutar, inversión en acciones de capacitación/reciclaje mediante el fomento de la formación formal/informal, programas de capacitación en el trabajo para el empleo generado, estrategias para la compatibilización del empleo y la formación, demanda de certificaciones y calificaciones específicas para la participación en los proyectos… etc. A tal efecto, se debe completar la tabla resumen que sigue, incluyendo los valores cualitativos y cuantitativos sobre el modo en el que impacta cada elemento de formación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ELEMENTOS DE FORMACIÓN** | **TIPOLOGÍA DE FORMACIÓN**  **1 – Capacitación**  **2 - Reciclaje** | **VALORACIÓN CUANTITATIVA**  **(Nº de personas formadas, inversión, créditos)** | **VALORACIÓN CUALITATIVA**  **(Tipo de certificación otorgado en la formación)** |
| Planes de formación específicos relacionados con las acciones a ejecutar. |  |  |  |
| Inversión en acciones de capacitación/reciclaje mediante el fomento de la formación formal/informal. |  |  |  |
| Programas de capacitación en el trabajo para el empleo generado. |  |  |  |
| Estrategias para la compatibilización del empleo y la formación. |  |  |  |
| Demanda de certificaciones y calificaciones específicas para la participación en los proyectos. |  |  |  |
| (Añadir tantas filas como sea necesario) |  |  |  |

Fecha y firma del solicitante: